



Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR**

Acuerdo No.

(029) 12 7 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2024"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"**

En uso de sus facultades legales, en especial las definidas en el artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993 y del Acuerdo No. 40 del 16 de diciembre de 2021, por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, y

CONSIDERANDO

Que, corresponde al Consejo Directivo en virtud del artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993, de los Estatutos Corporativos, así como del Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de CORPONOR, la facultad para *"aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones"* de la Corporación para cada vigencia fiscal.

Que, conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, además, expresa que no les es aplicable el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios de que trata el artículo 46º de la Ley 99 de 1993, ya que estas entidades *"son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía"*. Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993.

Que, según Resolución REG-ORG-0065 de 2023, por la cual se adopta la Versión 6.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), que el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) son las herramientas con base en las cuales se reporta a la plataforma del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la información presupuestal a la que se refiere la Resolución Reglamentaria Orgánica 063 de 2023, o la que la sustituya, modifique o derogue.

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

Que, mediante sentencia C-689 de 2011, la Corte Constitucional determinó: " (...) que en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución, reconoció a las Corporaciones Autónomas Regionales, en relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende al manejo de los recursos propios de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política de Colombia".

Que, el Acto Legislativo N° 04 del 18 de septiembre de 2019, modificó entre otros, los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, indicando que "La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos" y le otorga atribuciones al Contralor, para dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, para la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal.

Que, el Artículo 21 del Acuerdo 040 del 16 de diciembre de 2021, por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, señala que le corresponde a la Dirección General de la Corporación, a través de las Subdirecciones Financiera y de Planeación y Fronteras, o quien haga sus veces, con el apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, preparar anualmente el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación y adopción de los Aportes de la Nación y asignaciones del Sistema General de Regalías, considerando los principios y la clasificación presupuestal prevista en dicho estatuto.

Que, mediante el Artículo 24 del Acuerdo No. 040 del 16 de diciembre de 2021, por el cual se adopta El Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, señala que, "El Consejo Directivo aprobará el presupuesto definitivo a más tardar el treinta (30) de diciembre del año anterior a su ejecución (...)"

Que, mediante Acuerdo No. 05 del 8 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el Agua!", de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR.

Que, se han realizado ajustes al Plan de Acción Institucional 2020-2023 de CORPONOR, mediante los Acuerdos Nos. 08 del 28 de julio de 2020, 011 del 31 de agosto de 2020, 013 del 24 de septiembre de 2020, 015 del 30 de octubre de 2020, 023 del 27 de noviembre de 2020, 026 del 22 de diciembre de 2020, 008 del 03 de marzo de 2021, 010 del 23 de marzo de 2021, 015 y 016 del 31 de mayo de 2021, 019 del 29 de junio de 2021, 023 del 29 de julio de 2021, 039 de 30 de noviembre de 2021, 006 del 16 de marzo del 2022, 010 del 31 de mayo de 2022, 014 del 29 de junio de 2022 y 017 de 29 de agosto de 2022, 023 de 30 de noviembre de 2022, 006 del 27 abril de 2023, 009 del 13 de junio de 2023 y 010 del 28 de julio de 2023.

Que, para la estructuración del Presupuesto de Ingresos de 2024 de la Corporación, que en virtud del presente Acuerdo se aprueba, se consideraron todas y cada una de las rentas legales y reglamentarias de la Corporación, previo estudio y análisis comparativo, realizado por el Profesional Especializado (E) del Área de Presupuesto sobre los ingresos durante las vigencias 2019-2023, que se registran en el documento "Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP y Documento Base de Cálculo Presupuesto de CORPONOR 2024", que hace parte integral del presente Acuerdo.

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

Que, de conformidad al parágrafo tercero, artículo 21 del acuerdo 040 2021 estatuto presupuestal, indica que para el último año del plan de acción cuatrienal se presentará proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente con base en el presupuesto de la última vigencia del periodo institucional, el cual será ajustado, el cual se armonizará con el nuevo Plan de Acción cuatrienal 2024 – 2027.

Que, en la proyección del presupuesto se tuvo en cuenta para gastos de funcionamiento e inversión para gastos de personal el incremento salarial del 13% para el personal de planta, conforme al acuerdo No. 28 de diciembre 2023.

Que, la Ley del Presupuesto General de la Nación 2342 de 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", tiene asignado a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, Sección Presupuestal 321700, una apropiación presupuestal para gastos de funcionamiento por valor total de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$4,794,182,000) moneda legal colombiana, los cuales es necesario incorporar al presupuesto de la Corporación de la vigencia fiscal 2024; recursos que para su incorporación y ejecución se deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Número 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Que, de conformidad con el artículo 21 en la proyección de los recursos del presupuesto de gastos de inversión se tuvieron en cuenta los recursos de Vigencia Futura aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 014 de fecha 03 de agosto de 2023, así:

	DESCRIPCION	VALOR
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035: ADMINISTRACION USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	34,512,480,275
	PROGRAMA 2 PAI: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL USO Y MANEJO DEL RECURSP HIDRICO	34,512,480,275
PROYECTO 2.2	PROYECTO 2.2: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	34,512,480,275

Que, la vigencia futura excepcional se financiará con los siguientes conceptos de Tasa Retributiva: vigencia anterior por valor de \$21,208,221,000, intereses de mora por valor de \$9,469,000,000 y Recursos de Balance (2023) por \$6,905,268,129.

Que, de los recursos del Balance (2023), por el valor \$6,905,268,129; conforme con certificación expedida por la Subdirección Financiera se canceló lo correspondiente al Fondo de Compensación Ambiental y que se encuentra libre de cualquier afectación. Dicha Certificación hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en virtud de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, deberá emplear para la desagregación presupuestal los clasificadores establecidos en el Acuerdo No. 040 de 2021 Estatuto Presupuestal de la Corporación.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos se ajusta a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 040 del 16 de diciembre de 2021, por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, que regula la programación, elaboración, presentación, estudio y aprobación, liquidación, modificación, ejecución, y evaluación del presupuesto de la

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023.

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

Corporación con recursos propios; y adopta las normas que regulan el manejo del Presupuesto General para los recursos que aporta la Nación, para lo cual se agotaron cada una de las fases correspondientes.

Que, la Subdirección de Planeación y Fronteras coordinó con las demás dependencias la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI y verificó que el Plan Operativo esta conforme a la proyección del presupuesto de inversión para la vigencia 2024. Planes operativos que deberán tenerse en cuenta para el proceso de armonización de gastos de la vigencia 2024, así mismo la Subdirección Financiera, preparó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento y servicio de la deuda de la Corporación y la adopción de los Aportes de la Nación considerando los principios y clasificación presupuestal establecidos en el Acuerdo No. 040 del 16 de Diciembre de 2021 Estatuto Presupuestal, dentro del plazo fijado en dicho estatuto.

Que, de conformidad al literal d del artículo 8 del estatuto presupuestal, acuerdo 040 de 2021, el Comité Asesor de Presupuesto de CORPONOR, emitió concepto favorable de los Planes Operativos de Inversión, que soporta la aprobación del presupuesto de inversión para la vigencia 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 23 del acuerdo 040 de 2021 el Consejo Directivo conformo comisión de estudio del presupuesto los cuales se reunieron los días 30 de noviembre, 4, 6 y 21 de diciembre de 2023, comisión que presento al Consejo Directivo informe de estudio en Sesión Ordinaria el día 27 de diciembre de 2023.

Que, forma parte del presente acuerdo las certificaciones de la Subdirectora de Planeación y Fronteras, de la Subdirectora Financiera y el Acta del Comité Asesor.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$88,755,792,405) moneda legal colombiana, de los cuales los recursos propios ascienden a la suma de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$83,961,610,405) moneda legal colombiana y se reconocen CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$4,794,182,000) moneda legal colombiana, asignados por el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

1. INGRESOS

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
RECURSOS PROPIOS	83,961,610,405
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	4,794,182,000
TOTAL	88,755,792,405
CONCEPTO	VALOR (Pesos)
1. INGRESOS	88,755,792,405
I. RECURSOS PROPIOS	83,961,610,405
1.1 INGRESOS CORRIENTES	76,856,342,276
1.1.01 Ingresos tributarios	31,565,464,764
1.1.02 Ingresos no tributarios	45,290,877,512
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	7,105,268,129
1.2.05 Rendimientos financieros	200,000,000
1.2.10 Recursos del Balance	6,905,268,129
II. APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	4,794,182,000
A. Funcionamiento	4,794,182,000
B. Servicio deuda pública	
TOTAL INGRESOS	88,755,792,405

PARAGRAFO: Hace parte integral del presente Acuerdo, la proyección de ingresos contenida en el documento "Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP y Documento Base de Cálculo Presupuesto de CORPONOR 2024" y sus respectivos anexos, que constituyen el soporte de las cifras que por concepto de ingresos 2024 se aprueba en virtud del presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$88,755,792,405) moneda legal colombiana, de los cuales los recursos propios ascienden a la suma de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$83,961,610,405) moneda legal colombiana y se reconocen CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$4,794,182,000) moneda legal colombiana, asignados por el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

a. CLASIFICACIÓN SEGÚN CICP – GASTOS

2.1 FUNCIONAMIENTO

CLASIFICADOR	PROPIOS	NACIÓN	TOTAL
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	3,562,535,146	4,779,768,000	8,342,303,146
2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,269,011,366	0	8,269,011,366
2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,045,286,953	0	5,045,286,953
2.1.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
2.1.5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	0	0
2.1.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
2.1.7 DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0	0	0
2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	228,104,107	14,414,000	242,518,107
TOTAL FUNCIONAMIENTO	17,104,937,572	4,794,182,000	21,899,119,572

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023.

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

2.2 SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

CLASIFICADOR	PROPIOS	NACION	TOTAL
2.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0		0
2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,500,000,000		4,500,000,000
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	4,500,000,000	.	4,500,000,000

2.3 INVERSIÓN

b. CLASIFICACION SEGÚN CLASIFICACOR AUXILIAR PROGRAMATICO DNP

1700 - 2.3	Inversión	62,356,672,833
1700 - 2.3.32	Ambiente y desarrollo sostenible	62,356,672,833
1700 - 2.3.32.0900	Intersectorial ambiente	62,356,672,833
1700 - 2.3.3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental	800,000,000
1700 - 2.3.3201.7.4	7.4 Apoyo a los negocios verdes y proyectos productivos sostenibles	100,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisición diferente de activos	100,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000
1700 - 2.3.3201.7.5	7.5 Implementación de proyectos productivos con la comunidad UWA	350,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	350,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	350,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	350,000,000
1700 - 2.3.3201.7.6	7.6 Implementación de proyectos productivos con la comunidad BARI	350,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	350,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	350,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	350,000,000
1700 - 2.3.3202	Conservación de Ecosistemas Estratégicos u Administración de la biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1,843,850,000
1700 - 2.3.3202.3.1	Proyecto 3.1 Administración y conservación de páramos	130,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	130,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	130,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	130,000,000
1700 - 2.3.3202.3.2	Proyecto 3.2 Administración y conservación de áreas protegidas	130,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	130,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	130,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	130,000,000
1700 - 2.3.3202.3.3	Proyecto 3.3 Administración y conservación de ecosistemas estratégicos	447,850,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	447,850,000
1700 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	300,000,000
1700 - 2.3.2.01.03	Activos no producidos	300,000,000
1700 - 2.3.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos	147,850,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	147,850,000
1700 - 2.3.3202.3.4	Proyecto 3.4 Conservación de las especies de flora y fauna que se encuentren en algún grado de amenaza	1,050,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,050,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,050,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,050,000,000

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

1700 - 2.3.3202.3.5	Proyecto 3.5 Reducir la presión sobre la biodiversidad y promover el uso sostenible	50,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	50,000,000
1700 - 2.3.3202.3.6	Proyecto 3.6 Estrategia integral de control a la deforestación y gestión de los bosques	36,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	36,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	36,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	36,000,000
1700 - 2.3.3203	Gestión integral del recurso hídrico	39,158,487,392
1700 - 2.3.3203.1.1	Proyecto 1.1 Implementación POMCAS en el Departamento Norte de Santander	3,864,290,862
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	3,864,290,862
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,864,290,862
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	3,864,290,862
1700 - 2.3.3203.1.2	Proyecto 1.2 Conocimiento para la administración del agua	100,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	100,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000
1700 - 2.3.3203.1.3	Proyecto 1.3 Medición y análisis del recurso hídrico	200,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	200,000,000
1700 - 2.3.3203.2.1	Proyecto 2.1 Seguimiento al uso y manejo eficiente del agua (Demanda)	150,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	150,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	150,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	150,000,000
1700 - 2.3.3203.2.2	Proyecto 2.2. Mejoramiento de la calidad del Recurso hídrico	34,844,196,530
1700 - 2.3.2	Adquisiciones diferentes de activos	34,844,196,530
1700 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	31,858,654,367
1700 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	31,858,654,367
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2,985,542,163
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2,985,542,163
1700 - 2.3.3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1,890,638,587
1700 - 2.3.3204.9.1	Proyecto 9.1 Administración del sistema de Información ambiental	40,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	40,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	40,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	40,000,000
1700 - 2.3.3204.9.2	Proyecto 9.2 Administración y mejoramiento de las tecnologías de la Información y comunicación	1,850,638,587
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,850,638,587
1700 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	200,000,000
1700 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	200,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,650,638,587
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,650,638,587
1700 - 2.3.3205	Ordenamiento ambiental territorial	670,000,000
1700 - 2.3.3205.4.1	Proyecto 4.1 Apoyo a la gestión ambiental desde el proceso de ordenamiento territorial	40,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	40,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	40,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	40,000,000

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

1700 - 2.3.3205.5.2	Proyecto 5.2 Gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres naturales	100,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	100,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000
1700 - 2.3.3205.7.1	Proyecto 7.1 Desarrollo de acciones para la sostenibilidad ambiental en el hábitat urbano	500,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	500,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	500,000,000
1700 - 2.3.3205.7.7	Proyecto 7.7 Apoyo a la gestión hacia un Catatumbo sostenible	30,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	30,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	30,000,000
1700 - 2.3.3206	Gestión del Cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	60,000,000
1700 - 2.3.3206.5.1	Proyecto 5.1 Desarrollo de acciones de adaptación al cambio climático y a la vulnerabilidad climática	60,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	60,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	60,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	60,000,000
1700 - 2.3.3208	Educación, cultura ambiental y participación con énfasis en el manejo y transformación de conflictos socio ambientales	50,000,000
1700 - 2.3.3208.10.1	Proyecto 10.1 Educación y cultura ambiental	50,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	50,000,000
1700 - 2.3.3299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible	17,883,696,854
1700 - 2.3.3299.6.1	Proyecto 6.1 Apoyo a los procesos de autorizaciones y obligaciones ambientales	2,000,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2,000,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2,000,000,000
1700 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	485,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,515,000,000
1700 - 3.2.3299.6.2	Proyecto 6.2 Apoyo a la gestión para el control del uso de los recursos naturales renovables y del ambiente	450,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	450,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	450,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	450,000,000
1700 - 2.3.3299.7.2	Proyecto 7.2 Apoyo a la gestión de residuos sólidos	60,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	60,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	60,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	60,000,000
1700 - 2.3.3299.7.3	Proyecto 7.3 Control de la calidad del recurso aire	120,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	120,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	120,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	120,000,000
1700 - 2.3.3299.8.1	Proyecto 8.1 Implementación de las acciones para la articulación y gestión ambiental colectiva	50,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	50,000,000
1700 - 2.3.3299.8.2	Proyecto 8.2 Fortalecimiento de las finanzas corporativas en la gestión ambiental regional	300,000,000

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	300,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	300,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	300,000,000
1700 - 2.3.3299.8.3	Proyecto 8.3 Desarrollo institucional y administrativo de la corporación	11,930,696,854
1700 - 2.3.1	Gastos de personal	11,057,696,854
1700 - 2.3.1.01	Planta de personal permanente	11,057,696,854
1700 - 2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	7,494,004,925
1700 - 2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	2,585,278,072
1700 - 2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	978,413,857
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	873,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	873,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	873,000,000
1700 - 2.3.3299.8.4	Proyecto 8.4 Proyecto mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para la operación de la corporación	1,723,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,723,000,000
1700 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	139,000,000
1700 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	139,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,584,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,584,000,000
1700 - 2.3.3299.8.5	Proyecto 8.5 Formulación y estructuración de los proyectos de inversión	100,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	100,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000
1700 - 2.3.3299.10.2	Proyecto 10.2 Divulgación y comunicación ambiental	1,100,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,100,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,100,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,100,000,000
1700 - 2.3.3299.10.3	proyecto 10.3 Participación ciudadana	50,000,000
1700 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000,000
1700 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000
1700 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	50,000,000
	TOTAL	62,356,672,833

PARAGRAFO 1: Del valor del presupuesto aprobado para gastos se tienen los siguientes compromisos, para la vigencia 2024.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR	INFLEXIBILIDAD
1700 - 2.1.1	Gastos de personal	8,342,303,147	Gastos de Personal: \$8,342,303,147 * Recurso Nación \$4,779,768,000 * Recursos Propios \$3,562,535,146
1700 - 2.3.3203.2.2	Proyecto 2.2. Mejoramiento de la calidad del Recurso hídrico	34,844,196,530	Acuerdo 014 del 3 de agosto de 2023, Por el cual se autoriza la constitución de vigencias futuras Excepcionales año 2024, en el presupuesto, por valor de \$34,512,480,275
1700 - 2.3.3299.8.3	Proyecto 8.3 Desarrollo institucional y administrativo de la corporación	11,930,696,854	Gastos de personal \$11,057,696,854

Acuerdo N° 029 de 27 DIC 2023

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023"

PARAGRAFO 2: Hace parte integral del presente Acuerdo, la proyección de gastos contenida en el documento "Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP y Documento Base de Cálculo Presupuesto de CORPONOR 2024", y sus respectivos anexos, que constituye el soporte de las cifras que por concepto de Presupuesto de Gastos 2024 que se aprueba en virtud del presente artículo. El documento en referencia incluye el formato de fuentes y destinación específica de las rentas de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: Facúltese al Director General para que mediante resolución incorpore los recursos con destinación específica, provenientes de: convenios interadministrativos, recursos de cooperación internacional, recursos provenientes del presupuesto general de la nación, fondo de compensación ambiental y fondo nacional ambiental.

PARAGRAFO: Si la incorporación de recursos afecta la modificación de metas establecidas en el plan de acción para la vigencia, esta incorporación y/o adición deberá ser presentada al Consejo Directivo.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la Página Web de la Corporación www.corponor.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **27 DIC 2023**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Cecilia Duran Jalmes	Subdirectora Financiera	
Revisó:	Melva Yaneth Álvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Elaboró:	Edna Patricia Meza Mora	Profesional Especializada (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



**EL ASESOR DE TESORERIA ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORIENTAL - CORPONOR**

CERTIFICA:

Que, los recursos del Balance (2023), por el valor \$6,905,268,129; se canceló lo correspondiente al Fondo de Compensación Ambiental y que se encuentra libre de cualquier afectación.

Se expide en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes noviembre (11) de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR URBINA CEBALLOS

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Oscar Urbina Ceballos	Asesor de Tesorería	
Elaboró:	Karen Baez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
¡TODOS POR EL AGUA!**